

Congreso Derecho ambiental para unha economía verde

Congreso Derecho ambiental para una economía verde

Environmental Law for a Green Economy



JENNIFER SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Investigadora predoctoral de Derecho Administrativo
Universidad de A Coruña (Galicia, España)
j.sanchezg@udc.es

Los días 19 y 20 de noviembre de 2015 tuvo lugar en el Rectorado de la Universidad de A Coruña el CONGRESO DERECHO AMBIENTAL PARA UNA ECONOMÍA VERDE, actividad científica de la “Red Mercado y medio ambiente. Propuestas jurídicas para una economía verde” (ECOVER), plataforma de colaboración académica integrada por profesores universitarios especializados en derecho ambiental.

El congreso se centró en el análisis de las técnicas de protección ambiental como instrumentos para la realización de una economía verde. Se realizó un análisis crítico y propositivo sobre el régimen jurídico tanto de las técnicas de intervención administrativa como de los instrumentos de mercado destinados a orientar e impulsar a los agentes económicos hacia un comportamiento socialmente responsable.

La finalidad del congreso fue presentar los estudios realizados por la Red ECOVER durante el año 2015 y contrastar y discutir sus conclusiones y propuestas con los asistentes y ponentes participantes a través de mesas paralelas.

Esta cita contó con la colaboración de ilustres ponentes y expertos en derecho ambiental tanto en su vertiente académica como práctica.

La inauguración y presentación del Congreso fue llevada a cabo por Xosé Luís Armesto, rector de la Universidad de A Coruña; Xulio Xosé Ferreiro Baamonde, alcalde de A Coruña; Justo de Benito, secretario general de Calidade e Avaliación Ambiental; Sonia Rodríguez Campos, directora de la EGAP; José Manuel Busto Lago, decano de la Facultad de Derecho de la Univer-

sidad de A Coruña; y Francisco Javier Sanz Larruga, catedrático de derecho administrativo de la Universidad de A Coruña.

La conferencia inaugural fue impartida por Fernando López Ramón y versó sobre “Derecho ambiental y economía verde”.

Por lo que respecta a la primera sesión, en ella tuvieron lugar dos mesas paralelas, una en el paraninfo del Rectorado y la otra en la sala del Consejo de Gobierno. La mesa del paraninfo se abrió con la intervención de Juan José Pernas García, coordinador de la misma; Jesús Jordano Fraga y Jesús Serrano expusieron la “Ordenación ambiental de la actividad económica en tiempos de crisis”. En ella se habló de la pérdida de peso de las políticas ambientales y de la clara prevalencia de los objetivos de reactivación de la actividad económica y de garantía de unidad de mercado. Se hizo mención también a la percepción del derecho ambiental como un “obstáculo” y a la desregulación como consecuencia de los excesos en la ampliación de los objetivos de liberalización económica y del test de proporcionalidad.

Por su parte, la mesa de la Sala del Consejo de Gobierno contó con la intervención de Francisco Javier Sanz Larruga (como coordinador), Luis Jiménez Herrero, Gabriel Doménech Pascual y Fernando González Laxe. Esta mesa llevaba por título “Cuestiones jurídicas y económicas sobre el consumo colaborativo”. Luis Jiménez Herrero planteó la importante cuestión de cómo se pasa de la insostenibilidad a la sostenibilidad y señaló que para ello se necesita tiempo de adaptación y estrategia de cambio. Además habló de “economía de sostenibilidad integral” que debe englobar tanto la economía como el ámbito ambiental, el social y el institucional, sin poder entender como sinónimos la sostenibilidad y el desarrollo sostenible. Por último, hizo mención a la economía de la ecoeficiencia y de la suficiencia. Por su parte, Gabriel Doménech, hizo referencia a la reducción de los costes de transacción y las asimetrías informativas que permite llevar a cabo la economía colaborativa. Fernando González Laxe habló del concepto de economía verde y señaló que abarca la sostenibilidad, equidad, etc., mencionando también que la economía ambiental es un sistema cerrado basado en externalidades.

Por la tarde se celebraron dos mesas paralelas. La mesa celebrada en el paraninfo fue a cargo de Lucía Casado Casado (como coordinadora), Agustín García Ureta, M.^a Dolors Masoliver Jordana y José Francisco Alonso Picón. En ella se trató “La inspección ambiental en el actual contexto de liberalización de las actividades económicas”. Agustín García Ureta expuso la situación de la potestad de inspección, haciendo referencia tanto al derecho de la Unión Europea como a la situación en las comunidades autónomas, llegando a la conclusión de que la Unión Europea se refiere a la inspección pero obvia controlarla. M.^a Dolors Masoliver habló sobre la necesidad de las entidades colaboradoras, haciendo referencia a la necesidad de garantías para la externalización a estas entidades y exponiendo la situación de éstas en Cataluña. Por su parte, José Francisco Alonso Picón se centró en un análisis de la “Red Redia” y de la situación de la inspección ambiental en la Xunta de Galicia, llegando a la conclusión de que la inspección ambiental se encuentra consolidada y sigue los procedimientos estándar que establecen tanto la “Red Redia” como la “Red Impel”.

La mesa, celebrada en la sala del Consejo de Gobierno, estuvo integrada por Ángel Ruiz de Apodaca (que actuó como coordinador), José Antonio Razquin Lizarraga y Manuel Menéndez Prieto. Esta mesa llevó por título “Planificación ambiental y evaluación ambiental estratégica”. Ángel Ruiz de Apodaca dio comienzo a las ponencias planteando si tiene sentido una declaración ambiental estratégica favorable o desfavorable. José Antonio Razquin comentó la evalua-

ción ambiental estratégica como procedimiento instrumental, diferenciando entre ordinaria y simplificada, y exponiendo las fases que ella contiene. Manuel Méndez, por su parte, habló de los objetivos de esta evaluación, mencionando la integración de aspectos ambientales, la selección de alternativas viables y el fomento de la participación pública en la toma de decisiones.

Por lo que se refiere al segundo día de congreso, la mañana contó con dos sesiones, teniendo cada sesión dos mesas paralelas.

La primera mesa celebrada en el paraninfo fue coordinada por Alba Nogueira López y estaba integrada por Xavier Fernández Pons y José Manuel Marraco Espinós. En ella se habló de “Globalización económica, libre mercado y protección ambiental”. Las conferencias comenzaron con las palabras de Alba Nogueira sobre la “*smart regulation*” de la Unión Europea, que hace prescindibles las normas, sobre todo las ambientales. José Manuel Marraco habló de reflexión desde la práctica, exponiendo las dificultades reales del acceso a la justicia ambiental. Por último, Xavier Fernández Pons, centró su ponencia en dos temas clave: en primer lugar, la relación entre liberalización del comercio y protección del medio ambiental; y, en segundo lugar, las medidas ambientales (TREM). Sobre el primer tema señaló la posibilidad de combinar ambos ámbitos, aunque en la actualidad las normas de globalización económica tengan un peso mayor. En relación al segundo tema, comentó que existen medidas ambientales establecidas por acuerdos internacionales y medidas unilaterales, siendo estas últimas las más polémicas debido al debate entre proteger el mercado nacional y la protección del medio ambiente.

A la vez que se llevaban a cabo en el Paraninfo estas conferencias, en la Sala del Consejo de Gobierno tenía lugar la mesa “Custodia del territorio, bancos de conservación y pago por servicios ambientales”, coordinada por Blanca Soro Mateo, en la que participaron Carlos Javier Durá Alemañ, que habló de la situación en Estados Unidos, haciendo mención a la importancia del paisaje, y Dionisio Fernández de Gatta, que analizó la relación entre los aspectos económicos, sociales y ambientales.

A continuación tuvieron lugar las otras dos mesas paralelas de la mañana. En el paraninfo tuvo lugar la mesa “Compra verde y consumo responsable”, coordinada por Juan José Pernas García, en la que se contó además con Gorane Ibarra González, Martín María Razquin Lizarraga y, a través de videoconferencia desde Bruselas, Stefania Ministrini. Y en la sala del Consejo de Gobierno se trató el “Mercado de gestión de recursos naturales”, bajo la coordinación de Manuela Mora, y con las ponencias de Íñigo Sanz Rubiales e Ignacio Sánchez García. En ella se hizo referencia a la búsqueda de protección ambiental en los mercados de gestión, además de la búsqueda de eficiencia, siendo ambas búsquedas a veces contrarias, lo que conlleva la necesaria corrección artificial del mercado para la protección ambiental.

En lo que respecta a la sesión de tarde, en primer lugar se llevó a cabo la conferencia de clausura, titulada “Libre circulación de mercancías y protección ambiental”, a cargo de Nicolas de Sadeleer, y seguidamente se dio paso a la mesa de conclusiones, en la que participaron, además de Nicolas de Sadeleer, Francisco Javier Sanz Larruga y Fernando López Ramón. En esta mesa de conclusiones se fomentó la participación de los asistentes al congreso, consiguiendo con ello un debate dinámico sobre los temas vistos en las sesiones anteriores.

Por último, para finalizar la jornada y cerrar el congreso, tuvo lugar el acto de clausura, en el que se contó con la presencia de Valentín González Formoso, presidente de la Diputación de A Coruña; Jaime Rodríguez-Arana Muñoz, director del Grupo de Investigación Derecho Público Global; y Juan José Pernas García, profesor titular de derecho administrativo de la Universidad de A Coruña.

Proceso de selección e avaliación dos orixinais

A selección dos textos responderá a criterios de orixinalidade, novidade, relevancia, rigor e calidade metodolóxica. Os orixinais que non se atean estritamente ás normas de publicación que se indican a continuación serán devoltos aos autores para a súa corrección antes de seren enviados aos avaliadores externos. Unha vez que a Secretaría comprobe o cumprimento das normas de publicación, os responsables da súa autoría recibirán un aviso de recepción dos orixinais remitidos coa indicación da duración aproximada do proceso de avaliación. Os textos serán sometidos á revisión de dous expertos alleos ao equipo editorial (doutores ou outras persoas de recoñecido prestixio) do rexistro de avaliadores da revista, seguindo o sistema para o anonimato de dobre cego. Os responsables da avaliación disporán de quince días para presentaren o resultado do estudo, que poderá ser positivo, positivo con modificacións ou negativo. No caso de que os responsables da avaliación propoñan modificacións de forma motivada na redacción do orixinal, será responsabilidade da revista –unha vez informado o autor– do seguimento do proceso de reelaboración do traballo. O autor disporá de dez días para incorporar as suxestións manifestadas polo equipo avaliador. No suposto de non ser aceptado para a súa edición, o orixinal seralle devolto ao seu autor xunto cos ditames emitidos polos avaliadores. Antes da súa publicación, os autores recibirán por correo electrónico a versión definitiva do artigo para facer as correccións oportunas das probas de imprenta no prazo de dez días (non se aceptarán cambios substanciais, soamente modificacións sobre a versión enviada).

A revista componse de dúas seccións fixas: Artigos e Recensións, crónicas e notas. Os artigos son traballos de investigación de interese científico nas áreas da Ciencia Política, Administración, Socioloxía, Economía e Políticas Públicas. As recensións son comentarios de libros editados preferentemente no ano anterior ao da publicación do correspondente número da revista.

Normas de publicación

- 1 As propostas de colaboración coa revista *Administración & Cidadanía* remitiranse en formato editable como arquivo adxunto nunha mensaxe de correo electrónico ao seguinte enderezo electrónico: ac.egap@xunta.gal.
No correo, o autor/a ou os autores/as deberán indicar que coñecen as normas de publicación, así como que o traballo presentado é un texto orixinal e non está incluído noutro proceso de avaliación.
- 2 Os traballos deberán ser remitidos antes do 15 de maio e do 15 de novembro, para os dous números anuais. As datas de remisión e aceptación do orixinal figurarán nun lugar visible da revista.
- 3 Os traballos enviados deberán cumprir as seguintes condicións:
 - a) Ser inéditos e non estar incluídos en procesos de avaliación doutras publicacións.
 - b) Estar redactados en calquera dos seguintes idiomas: galego, español, portugués, francés, italiano ou inglés.
 - c) Conter un mínimo de 30.000 caracteres con espazo e un máximo de 45.000 no caso dos “Artigos”; entre 20.000 e 35.000 caracteres con espazo nas “Notas”; e entre 3.000 e 10.000 caracteres nas “Recensións” e “Crónicas”.
- 4 Os traballos que se propoñen para a súa publicación como artigos deberán incluír, por esta orde:
 - a) Un título descritivo do contido e a súa tradución ao inglés. Ademais, incorporarse a información de todos os autores do texto (nome, apelidos, profesión ou cargo, o nome da institución de adscrición, o país da institución e o enderezo de correo electrónico).
 - b) Un resumo (dun máximo de 120 palabras) no idioma en que se presenta o texto principal e a súa tradución ao inglés de non ser esta a lingua utilizada para a súa redacción.
 - c) Unha relación dun mínimo de cinco palabras clave, e un máximo de dez, que identifiquen as materias sobre as que versa o texto principal, e a súa versión en inglés, de non ser esta a lingua empregada para a súa redacción.

- d) Un sumario seguindo a estrutura da CDU (Exemplo: 1, 1.1, 1.1.1, 1.1.1.a ...).
- e) O corpo principal do texto.
- f) A bibliografía.
- g) As táboas, os diagramas e cadros (máximo de 7).
- 5 Os traballos deberán ser coidadosamente revisados pola(s) persoa(s) responsable(s) da súa autoría no tocante ao estilo, e respectarán ademais os seguintes requisitos:
- a) Todos os traballos deberán ser presentados a un espazo e medio, con formato de fonte *Times New Roman*, tamaño 12.
- b) As notas figurarán ao final do documento, a un espazo, con formato de fonte *Times New Roman*, tamaño 10, e gardarán unha numeración única e correlativa para todo o traballo. As referencias bibliográficas incluíranse en formato abreviado (Exemplo: Peters, 2002:123).
- c) A bibliografía deberá conter con exactitude toda a información dos traballos consultados e citados (autoría, título completo, editor, cidade e ano de publicación; de se tratar dunha serie, indícaranse o título e o número do volume ou a parte correspondente), segundo o sistema Harvard.
- LIBRO: Alesina *et. al.* 1997. *Political Cycles and the Macroeconomy*. Cambridge: MIT Press.
- CAPÍTULO: Castles, F. G. 1982. «Politics and Public Policy», en F. G. Castles (ed.), *The Impact of Parties. Politics and Policies in Democratic Capitalist States*. Londres: Addison Wesley.
- REVISTA: Peters, G. e Pierre, J. 1998. «Governance without Government? Rethinking Public Administration», *Journal of Public Administration*, 8 (2): 223-243.
- d) Os documentos, fontes ou bases de datos publicados na Internet deberán indicar o URL respectivo, incluíndo a data de consulta (días-mes-ano). Por exemplo:
<http://egap.xunta.es/publicacions/publicacionsPorCategoria/12> (26-09-2013).
- 6 Dereitos de autoría. Unha vez que o Consello Editorial acepte publicar calquera material recibido, os dereitos exclusivos e ilimitados para reproducir e distribuír os traballos en calquera forma de reprodución, idioma ou país serán transferidos á Escola Galega de Administración Pública (EGAP).

Proceso de selección y evaluación de originales

La selección de los textos responderá a criterios de originalidad, novedad, relevancia, rigor y calidad metodológica. Los originales que no se atengan estrictamente a las normas de publicación que se indican a continuación serán devueltos a los autores para su corrección antes de ser enviados a los evaluadores externos. Una vez que la Secretaría compruebe el cumplimiento de las normas de publicación, los responsables de su autoría recibirán acuse de recibo de los originales remitidos con la indicación de la duración aproximada del proceso de evaluación. Los textos serán sometidos a la revisión de dos expertos ajenos al equipo editorial (doctores u otras personas de reconocido prestigio) del registro de evaluadores de la revista, siguiendo el sistema para el anonimato de doble ciego. Los responsables de la evaluación dispondrán de quince días para presentar el resultado del estudio, que podrá ser positivo, positivo con sugerencias o negativo. En el caso de que los responsables de la evaluación propongan modificaciones de forma motivada en la redacción del original, será responsabilidad de la revista –una vez informado el autor– del seguimiento del proceso de reelaboración del trabajo. El autor dispondrá de diez días para incorporar las sugerencias manifestadas por el equipo evaluador. En el supuesto de no ser aceptado para su edición, el original será devuelto a su autor junto con los dictámenes emitidos por los evaluadores. Antes de su publicación, los autores recibirán por correo electrónico la versión definitiva del artículo para hacer las correcciones oportunas de las pruebas de imprenta en el plazo de diez días (no se aceptarán cambios sustanciales, solamente modificaciones sobre la versión enviada).

La revista se compone de dos secciones fijas: Artículos y Recensiones, crónicas y notas. Los artículos son trabajos de investigación de interés científico en las áreas de la Ciencia Política, Administración, Sociología, Economía y Políticas Públicas. Las recensiones son comentarios de libros editados preferentemente en el año anterior al de la publicación del correspondiente número de la revista.

Normas de publicación

- 1 Las propuestas de colaboración con la revista *Administración & Ciudadanía* se remitirán en formato editable como archivo adjunto en un mensaje de correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: ac.egap@xunta.gal.
En el correo, el autor/a o los autores/as deberán indicar que conocen las normas de publicación, así como que el trabajo presentado es un texto original y no está incluido en otro proceso de evaluación.
- 2 Los trabajos deberán ser remitidos antes del 15 de mayo y del 15 de noviembre, para los dos números anuales. Las fechas de remisión y aceptación del original figurarán en un lugar visible de la revista.
- 3 Los trabajos enviados deberán cumplir las siguientes condiciones:
 - a) Ser inéditos y no estar incluidos en procesos de evaluación de otras publicaciones.
 - b) Estar redactados en cualquiera de los siguientes idiomas: gallego, castellano, portugués, francés, italiano o inglés.
 - c) Contener un mínimo de 30.000 caracteres con espacio y un máximo de 45.000 en el caso de los “Artículos”; entre 20.000 y 35.000 caracteres con espacio en las “Notas”; y entre 3.000 y 10.000 caracteres en las “Recensiones” y “Crónicas”.
- 4 Los trabajos que se proponen para su publicación como artículos deberán incluir, por este orden:
 - a) Un título descriptivo del contenido y su traducción al inglés. Además, se incorporará la información de todos los autores del texto (nombre, apellidos, profesión o cargo, el nombre de la institución de adscripción, el país de la institución y la dirección de correo electrónico).
 - b) Un resumen (de un máximo de 120 palabras) en el idioma en que se presenta el texto principal y su traducción al inglés de no ser esta la lengua utilizada para su redacción.
 - c) Una relación de un mínimo de cinco palabras clave, y un máximo de diez, que identifiquen las materias sobre las que versa el texto principal,

y su versión en inglés si no es esta la lengua empleada para su redacción.

- d) Un sumario siguiendo la estructura de la CDU (Ejemplo: 1, 1.1, 1.1.1, 1.1.1.a ...).
 - e) El cuerpo principal del texto.
 - f) La bibliografía.
 - g) Las tablas, los diagramas y cuadros (máximo de 7).
- 5 Los trabajos deberán ser cuidadosamente revisados por la(s) persona(s) responsable(s) de su autoría en lo tocante al estilo y respetarán además los siguientes requisitos:
- a) Todos los trabajos deberán ser presentados a un espacio y medio, con formato de fuente *Times New Roman*, tamaño 12.
 - b) Las notas figurarán al final del documento, a un espacio, con formato de fuente *Times New Roman*, tamaño 10, y guardarán una numeración única y correlativa para todo el trabajo. Las referencias bibliográficas se incluirán en formato abreviado (Ejemplo: Peters, 2002:123).
 - c) La bibliografía deberá contener con exactitud toda la información de los trabajos consultados y citados (autoría, título completo, editor, ciudad y año de publicación; si se trata de

una serie, se indicarán el título y el número del volumen o la parte correspondiente), según el sistema Harvard.

- LIBRO: Alesina et. al. 1997. *Political Cycles and the Macroeconomy*. Cambridge: MIT Press.
 - CAPÍTULO: Castles, F. G. 1982. «Politics and Public Policy», en F. G. Castles (ed.), *The Impact of Parties. Politics and Policies in Democratic Capitalist States*. Londres: Addison Wesley.
 - REVISTA: Peters, G. e Pierre, J. 1998. «Governance without Government? Rethinking Public Administration», *Journal of Public Administration*, 8 (2): 223-243.
- d) Los documentos, fuentes o bases de datos publicados en Internet deberán indicar la URL respectiva, incluyendo la fecha de consulta (día-mes-año). Por ejemplo:
<http://egap.xunta.es/publicacions/publicacionsPorCategoria/12> (26-09-2013).
- 6 Derechos de autoría. Una vez que el Consejo Editorial acepte publicar cualquier material recibido, los derechos exclusivos e ilimitados para reproducir y distribuir los trabajos en cualquier forma de reproducción, idioma o país serán transferidos a la Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP).

Selection of contributions and evaluation process

The selection of texts that will be included in the *magazine of Administration & Citizenship* is based on the following criteria; originality, novelty, relevance, accuracy and methodological quality. Original texts that do not meet requirements listed below will be returned to the authors to be corrected before being submitted for evaluation. Once originals have been received and checked that comply with publication requirements, the Secretary will confirm that the original texts have been received and give an estimated date to be accepted. Texts will be reviewed by two (Phd or equivalent) experts from out of the editorial board. Evaluation process will be anonymous. The evaluation responsible will have fifteen days for doing de analysis of the text, that as result could be accepted, accepted with modifications or rejected. In the case the text is accepted with modifications, the A&C team will be in charge of following up the resubmission of the text from the author who will have ten days to include this modifications. In the case of the text being rejected, the original will be returned to the author together with the evaluation assessment. Before the text is published the author will receive by email a final copy to make any changes on the final edition if needed in the next ten days (Not substantial changes will be accepted).

The texts would be integrated in the "Articles" section or in the "Review", "Chronicles" and "Notes" section.

Publication requirements

- 1 Proposals of collaboration with the *magazine of Administration & Citizenship* will be sent in an editable format as an attached file to the following electronic address: ac.egap@xunta.gal.
In the email, the author/s should indicate that have read the publication requirements and that the text is original and it is not included in any other evaluation process.
- 2 The original texts will be received before 15th of May and before 15th of November for the two annual issues. Dates of reception and acceptance will appear in a visible place of the magazine.
- 3 The texts should meet the following requirements:
 - a) Be original and not being included in any other evaluation process.
 - b) Be written in Galician, Spanish, English, Portuguese, Italian or French.
 - c) A minimum number of 30.000 characters and a maximum of 45.000 characters with spaces for works classified as "Articles"; a minimum number of 35.000 characters and maximum of 20.000 characters with spaces for works catalogued as "Notes"; and, a minimum of 3.000 characters and a maximum of 10.000 characters with spaces for those published as "Reviews" or "Chronicles".
- 4 The works proposed as articles will include in the following order:
 - a) A title describing contents and its translation to English together with name, surname, profession or position, name and country of the institution, and email address of the author(s).
 - b) A summary (maximum of 120 words) in the language in which the main text is submitted and translation to English language if this wasn't the language of choice.
 - c) A minimum of five key words, and a maximum of ten, stressing the contents of the main text. They will be translated to the English language if this wasn't the language of choice.
 - d) Index would follow a CDU structure. (Example: 1, 1.1, 1.1.1, 1.1.1.a ...).

- e) Text's main body.
 - f) Bibliography.
 - g) The tables, diagrams and charts (7 maximum).
- 5 The works should be checked carefully by the author(s) in regards with style. In addition, the originals should comply with the following requirements:
- a) All the works should be presented in *Times New Roman*, size 12.
 - b) Notes will appear should be at the end of the document and keeping a correlative numeration order in all the work. The bibliography references should appear in a short format (Example: Peters, 2002:123).
 - c) Bibliography must include all information sources consulted and mentioned in the work (authorship, completed title, editor, city and year of publication; should the source belongs to a serie, the number of the volume will be also included), following the Harvard's system.
- BOOK: Alesina *et. al.* 1997. *Political Cycles and the Macroeconomy*. Cambrige: MIT Press.
 - CHAPTER: Castles, F. G. 1982. «Politics and Public Policy», in F. G. Castles (ed.), *The Impact of Parties. Politics and Polices in Democratic Capitalist States*. Londres: Addison Wesley.
 - MAGACINE: Peters, G. e Pierre, J. 1998. «Governance without Government? Rethinking Public Administration», *Journal of Public Administration*, 8 (2): 223-243.
- d) Documents, online sources and/or databases will contain its URL and date of last. For example: <http://egap.xunta.es/publicacions/publicacionsPorCategoria/12> (26-09-2013).
- 6 Author's copyright. Once the Editorial Team decides to publish any text (article or review), the exclusive and unlimited rights to reproduce and distribute these pieces works in any form of reproduction, language and country will be transferred to the Galician School of Public Administration (EGAP).